

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF: Autoriza llamado a licitación servicio
Amplificación e iluminación

DECRETO EXENTO: 654 /

CURACAUTIN, 01 de Septiembre 2015

VISTOS:

1.- La Resolución Exenta N° 4126, 25/05/2015, de la Subsecretaría de Educación, que aprueba Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y el Alcalde de la comuna, Sostenedor del Sistema de Educación Municipal, en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2015;

2.- La Iniciativa "Desarrollo de actividades artístico culturales con la participación del alumnado del Sistema de Educación Municipal " presentada en el Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2015;

3.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas;

4.- El Decreto Exento N° 2279, 29/09/2015, que delega facultades, en el Administrador Municipal, conforme el Artículo 63, letra j) de la Ley 18.695; y; y

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar el servicio de amplificación, iluminación y vallas papales para las actividades Nuestra Gastronómica, Pañuelos al Viento y actividad de cierre, organizadas por el Departamento de educación Municipal; y

2.- Los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2015.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE efectuar Licitación Pública "Amplificación iluminación y vallas papales " para actividades organizadas por el DAEM, con cargo a los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2015;

2.- APRUÉBENSE Las Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia de la referida licitación;

3.- DESIGNASE como Comisión Evaluadora de la licitación "Amplificación iluminación y vallas papales " a: Jorge Fuentes Godoy Jefe del Departamento de Educación Municipal, Rolando Vidal Vidal Director del Liceo Las Araucarias; Diego Sepúlveda Zapata funcionario del DAEM; y

4.- PUBLÍQUESE el llamado a licitación en el portal www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HVM/gkws/chov/nryb

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Archivo DAEM